



Acceso a la red eléctrica

## El MITECO lanza el concurso de transición justa del Valle del Guadiato, en la provincia de Córdoba

- El Instituto para la Transición Justa concursará 409 MW de capacidad de acceso a la red eléctrica para nuevas instalaciones de generación renovable y de almacenamiento
- Los criterios de adjudicación priorizarán proyectos que minimicen la afección ambiental y maximicen los beneficios socioeconómicos locales: creación de empleo, formación profesional, fomento del autoconsumo y apoyo a proyectos industriales, agrarios o sociales

**05 de agosto de 2024-** El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), por medio del Instituto para la Transición Justa (ITJ), publica hoy en el BOE el lanzamiento del concurso del nudo de transición justa de Lancha 220 kV, que puede consultarse [aquí](#). El concurso tiene por objeto otorgar derechos de acceso a la red eléctrica a proyectos de renovables y almacenamiento que contribuyan a impulsar la actividad económica y el empleo en la zona del Convenio de Transición Justa de Puente Nuevo-Valle del Guadiato, afectada por el cierre de la central térmica de Puente Nuevo, en Espiel.

El concurso, que suma 409 MW de capacidad, priorizará los proyectos que minimicen la afección ambiental y maximicen los beneficios socioeconómicos locales. De este modo, se pretende promover que la instalación de renovables impulse proyectos industriales, agrarios o sociales adicionales que contribuyan a mitigar el impacto del cierre de la central térmica.

El concurso pretende beneficiar a la zona del Convenio de Transición Justa de Puente Nuevo-Valle del Guadiato, compuesto por 11 municipios de la provincia de Córdoba: Belmez, Los Blázquez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

Las instalaciones renovables y de almacenamiento podrán conectarse tanto al nudo de la red de transporte Lancha 220 kV como al nudo de la red de distribución Puente Nuevo 132 kV, donde estaba conectada la central.

Nota de prensa



## **BENEFICIOS PARA LAS ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA**

Entre los criterios para la adjudicación de estos concursos, además de priorizar aquellos proyectos que minimicen la afección ambiental, invirtiendo en actuaciones de economía circular o de mejora de la biodiversidad, se valorarán los beneficios socioeconómicos para el territorio: el fomento del empleo, especialmente para trabajadores excedentes de las centrales y mujeres; el apoyo a proyectos industriales, agrarios o sociales locales; la formación para residentes en la zona; el desarrollo de autoconsumo; las inversiones en la cadena de valor provincial y la participación de inversores locales.

El concurso de transición justa se suma a otros instrumentos de apoyo ya desplegados para la zona del Convenio de Transición Justa de Puente Nuevo-Valle del Guadiato, como convocatorias de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo, a pequeños proyectos de inversión y a proyectos municipales y de infraestructuras, con las que ya se ha concedido 21,5 millones de euros en apoyo a 32 proyectos en la zona.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de dos meses a partir del día 15 de septiembre.